

Otavaló, 28 de noviembre del 2018

Señora,
Campos Molina Narciza de Jesús.
GERENTE GENERAL DE SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS SERVURAL C.A.

Presente.

De nuestras consideraciones reciba un atento y fraterno saludo y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio ponemos en su conocimiento que hemos procedido a suscribir la siguiente cesión de acciones: El señor SARANSIG MORAN JOSE LUIS, ecuatoriano, soltero, portador de la cedula de ciudadanía número 100484462-5 cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor de la señorita CHAUCA ACERO GABRIELA CRISTINA, soltera, portador de la cedula de ciudadanía número, 100309223-4, UNA ACCION de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseo en la Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVURAL" C.A., basándome en el Art. 189 de la Ley de Compañías, con derechos y obligaciones a favor del nuevo cesionario.

La Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVURAL" C.A., de acuerdo a la Escritura de Constitución OTORGADA el día miércoles trece de julio del dos mil dieciséis por el Notario Cuarto del Cantón Otavalo, Doctor Francisco Zea Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el veinte y siete de julio del dos mil dieciséis, bajo la partida número ciento diez (110).

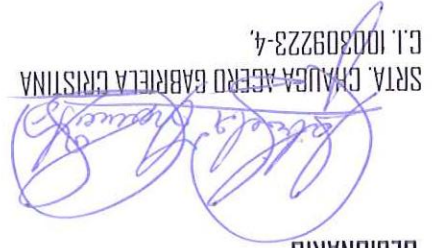
Particular que pongo en conocimiento para los fines legales.

CEDENTE



S. SARANSIG MORAN JOSE LUIS
C.C. 100484462-5

CESIONARIO



SRTA. CHAUCA ACERO GABRIELA CRISTINA
C.I. 100309223-4

Otavaló, 29 de noviembre del 2018

Señora,
Campos Molina Narciza de Jesús.
GERENTE GENERAL DE SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS SERVURAL C.A.

Presente.

De mis consideraciones reciba un atento saludo y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio ponemos en su conocimiento que hemos procedido a suscribir la siguiente cesión de acciones: El señor RAMIREZ SARANSIG ARMANDO, ecuatoriano, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 171923594-5, cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor de la señorita CHAUCA ACERO GABRIELA CRISTINA, ecuatoriana, soltera, portador de la cédula de ciudadanía número 100309223-4, UNA ACCION de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseo en la Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVURAL" C.A., basándome en el Art. 189 de la Ley de Compañías, con derechos y obligaciones a favor del nuevo cesionario.

La Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVURAL" C.A., de acuerdo a la Escritura de Constitución OTORGADA el día miércoles trece de julio del dos mil dieciséis por el Notario Cuarto del Cantón Otavaló, Doctor Francisco Zea Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló, el veinte y siete de julio del dos mil dieciséis, bajo la partida número ciento diez (110).

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales.

CEDENTE

SR. RAMIREZ SARANSIG ARMANDO
C.I. 171923594-5

CESIONARIO

SRTA. CHAUCA ACERO GABRIELA CRISTINA
C.I. 100309223-4.

Otavaló, 02 de diciembre del 2018

Señora,
Campos Molina Narciza de Jesús.
GERENTE GENERAL DE SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS SERVURAL C.A.

Presente.

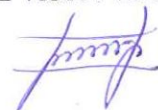
De mis consideraciones reciba un atento saludo y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio ponemos en su conocimiento que hemos procedido a suscribir la siguiente cesión de acciones: La señora ROSA LUCIA DEL CARMEN ALTA LIMA, ecuatoriana, soltera, portadora de cédula de ciudadanía número 100264515-6, cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor de la señorita CHAUCA ACERO GABRIELA CRISTINA, ecuatoriana, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número, 100309223-4, SEIS ACCIONES de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA ACCION, que poso en la Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVURAL" C.A., basándome en el Art. 189 de la Ley de Compañías, con derechos y obligaciones a favor del nuevo cesionario.

La Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVURAL" C.A., de acuerdo a la Escritura de Constitución OTORGADA el día miércoles trece de julio del dos mil dieciséis por el Notario Cuarto del Cantón Otavaló, Doctor Francisco Zea Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló, el veinte y siete de julio del dos mil dieciséis, bajo la partida número ciento diez (110).

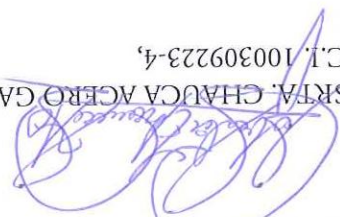
Particular que pongo en conocimiento para los fines legales.

CEDENTE



SRTA. ROSA LUCIA DEL CARMEN ALTA LIMA
C.I. 100264515-6

CESIONARIO



SRTA. CHAUCA ACERO GABRIELA CRISTINA
C.I. 100309223-4,

Otavalo, 01 de diciembre del 2018

Señora,
Campos Molina Narcaza de Jesús.
GERENTE GENERAL DE SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS SERVURAL C.A.

Presente.

De mis consideraciones reciba un atento saludo y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio ponemos en su conocimiento que hemos procedido a suscribir la siguiente cesión de acciones:
El señor REVELO ESPINOZA MIGUEL HOMERO, ecuatoriano, casado, portador de cédula de ciudadanía número 171452879-9, cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor de la señorita CHAUCA ACERO GABRIELA CRISTINA, ecuatoriana, soltera, portador de la cédula de ciudadanía número 100309223-4, TRES ACCIONES de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA ACCION, que poseo en la Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVURAL" C.A., basándome en el Art. 189 de la Ley de Compañías, con derechos y obligaciones a favor del nuevo cesionario.

La Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVURAL" C.A., de acuerdo a la Escritura de Constitución OTORGADA el día miércoles trece de julio del dos mil dieciséis por el Notario Cuarto del Cantón Otavalo, Doctor Francisco Zea Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el veinte y siete de julio del dos mil dieciséis, bajo la partida número ciento diez (110).

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales.

CÓNYUGE CEDENTE

REVELO ESPINOZA MIGUEL HOMERO

C.C. 171452879-9

SRA. BOLAÑOS YAR MYRIAM GISSELA

C.C. 100393898-0

CESIONARIO

SRA. CHAUCA ACERO GABRIELA CRISTINA
C.I. 100309223-4

Otavaló, a 10 de diciembre del 2018

Señora.

Campos Molina Narciza de Jesús.

GERENTE GENERAL DE SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS SERVIRURAL C.A.

Presente.

De nuestras consideraciones reciba un atento y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio ponemos en su conocimiento que hemos procedido a suscribir la siguiente cesión de acciones:

El señor SIMBAÑA PICHAMBA MANUEL MOISES, ecuatoriano, soltero portador de la cédula de ciudadanía número 100384288-5, cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor del señor SIMBAÑA MANUEL, ecuatoriano, viudo, portador de la cédula de ciudadanía número 100120849-3, DOS ACCIONES de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA ACCION, que poseo en la Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVIRURAL" C.A.

La Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVIRURAL" C.A., de acuerdo a la Escritura de Constitución OTORGADA el día miércoles trece de julio del dos mil dieciséis por el Notario Cuarto del Cantón Otavaló, Doctor Francisco Zea Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló, el veinte y siete de julio del dos mil dieciséis, bajo la partida número ciento diez (110).

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales.

CEDENTE

Sr. SIMBANA PICHAMBA MANUEL MOISES
C.C. 1003842885

CESIONARIO

Sr. SIMBANA MANUEL
C.I. 100120849-3

Otavalo, a 10 de diciembre del 2018

Señora.
Campos Molina Narciza de Jesús.
GERENTE GENERAL DE SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS SERVURAL C.A.

Presente.

De nuestras consideraciones reciba un atento y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio ponemos en su conocimiento que hemos procedido a suscribir la siguiente cesión de acciones:

El señor SIMBAÑA PICHAMBA MANUEL MOISES, ecuatoriano, soltero portador de la cédula de ciudadanía número 100384288-5, cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor del señor ARELLANO ROMERO ISAURO, ecuatoriano, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 100197167-8, UNA ACCION de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseo en la Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVRURAL" C.A.

La Compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS "SERVRURAL" C.A., de acuerdo a la Escritura de Constitución OTORGADA el día miércoles trece de julio del dos mil dieciséis por el Notario Cuarto del Cantón Otavalo, Doctor Francisco Zea Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el veinte y siete de julio del dos mil dieciséis, bajo la partida número ciento diez (110).

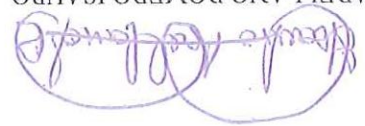
Particular que pongo en conocimiento para los fines legales.

CEDENTE

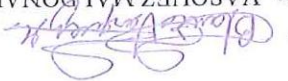


Sr. SIMBAÑA PICHAMBA MANUEL MOISES
C.C. 1003842885

CESIONARIO



Sr. ARELLANO ROMERO ISAURO
C.I. 100197167-8



Sra. VASQUEZ MALDONADO MARIA BLANCA
C.I. 100220333-7

CESIONARIO CONYUGE